



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Ejecutivo – auto decreta medida cautelar Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00698-00

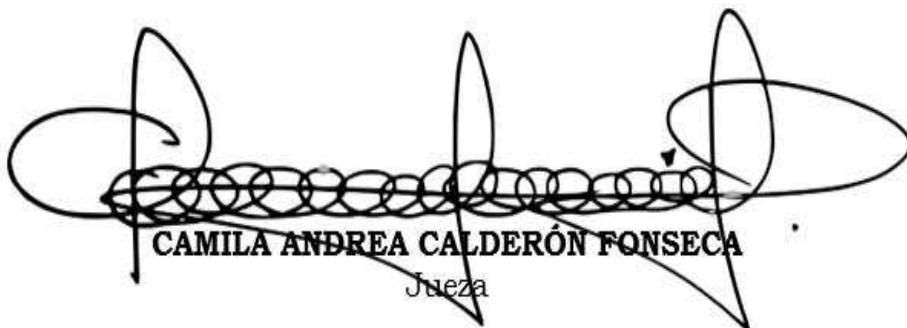
Por ser procedente la solicitud visible en el archivo digital “013SolicitudEmbargo.pdf”, se dispone:

Acreditado como se encuentra el embargo del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **50S-961521** de propiedad del demandado **Omar Marulanda Rodríguez**, se decreta su SECUESTRO.

Para la práctica de la diligencia se comisiona a la Inspección de Policía de la zona respectiva y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple 27, 28, 29 y 30 de Bogotá, (Artículo 38 del C.G.P., Ley 2030 de 2020 y Acuerdo PCSJA21-11812 del 7 de julio de 2021).

Designese como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece relacionado en el acta adyacente. Notifiquesele el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, a fin de que exprese su aceptación al mismo. Se señalan como honorarios a su favor la suma de **\$250.000 M/Cte.**

Notifiquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 3 de 3.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **113** fijado hoy **25 de agosto de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

245237d728f4a8b60f802bc1542a195a0b6e9a81d34f3853e1230e3c9fe993b9

Documento generado en 24/08/2021 09:14:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>